

Rut : 69.264.700-9  
 Dirección Demandante : MANUEL RODRIGUEZ 222  
 Teléfono : 56-41-2209600

Demandante : I MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE  
 Unidad de Compra : DIRECCION DE EDUCACION MUNICIPAL  
 Fecha Envio OC. : 06-07-2017 13:45:44  
 Estado : Aceptada

## ORDEN DE COMPRA N°: 2774-423-CM17

<b>SEÑOR (ES)</b> : JUAN MANUEL AZCORBEBEITIA LIMITADA	<b>A Sr (a)</b> : Veronica Azcorbebeitia Torres
<b>DIRECCIÓN</b> : ESPERANZA 77-79 Estación Central Región Metropolitana de Santiago	<b>FONO</b> : (56) 22 346 2112
<b>RUT</b> : 82.574.000-7	<b>FAX</b> : 2222222222

<b>NOMBRE ORDEN DE COMPRA</b> : JUEGO SENSORIAL, J. KENNEDY, PIE.		
<b>FECHA ENTREGA PRODUCTOS</b> :		
<b>DIRECCION DE ENVIO FACTURA</b> : MANUEL RODRIGUEZ 222	Chiguayante	Región del Biobío
<b>DIRECCION DE DESPACHO</b> :		
<b>METODO DE DESPACHO</b> :		
<b>FORMA DE PAGO</b> : 30 días contra la recepción conforme de la factura		
<b>CONTACTO OC</b> : Erbin Sepulveda Bustamante	56-41-2209600	erbin.sepulveda@gmail.com

Código / ID Licitación CM	Producto	Cantidad	Especificaciones Comprador	Especificaciones Proveedor	Precio Unitario	Descuento	Cargos	Valor Total
60141200 2239-17-lp14	EQUIPAMIEN O SALA CUNA Y JARDÍN INFANTIL BELEDUC J	2	(1340232) EQUIPAMIENTO SALA CUNA Y JARDÍN INFANTIL BELEDUC JUEGO SENSORIAL SONIDOS UNIDAD 1366448	(1340232) EQUIPAMIENTO SALA CUNA Y JARDÍN INFANTIL BELEDUC JUEGO SENSORIAL SONIDOS UNIDAD; Código: ;Región : VIII; Monto por unidad a pagar por despacho: \$0	27.500,00	0,00	0,00	55.000

Orden de Compra Proveniente de convenio marco	<b>Neto</b>	\$	<b>55.000</b>
	<b>Dcto.</b>	\$	<b>1.100</b>
	<b>Cargos</b>	\$	<b>0</b>
	<b>Subtotal</b>	\$	<b>53.900</b>
	<b>19% IVA</b>	\$	<b>10.241</b>
	<b>Imp. específico</b>	\$	<b>0</b>
	<b>Total</b>	\$	<b>64.141</b>

**Fuente Financiamiento:** PIE

**Observaciones:**

FAVOR DESPACHAR A CALLE ARTURO PRAT N°200, CHIGUAYANTE.

HUGO OLAVE PARRA  
DIRECTOR DAEM

ERBIN SEPULVEDA B.  
ADQUISICIONES DAEM

**Derechos del Proveedor del Mercado Público**

1. Derecho a entender los resultados de cada proceso.
2. Derecho a participar en mercado público igualitariamente y sin discriminaciones arbitrarias.
3. Derecho a exigir el pago convenido en el tiempo y forma establecido en las bases de licitación.
4. Derecho a impugnar los actos de los organismos compradores del sistema.
5. A difundir y publicitar sus productos y servicios entre los organismos compradores, previo o no relacionados con procesos de compra o contratación en desarrollo.
6. Derecho a inscribirse en el registro oficial de contratistas de la Administración del Estado, Chile Proveedores y a no entregar documentación que se encuentre acreditada en éste.

Para revisar en detalle sus derechos como proveedor visite <https://www.mercadopublico.cl/Portal/MP2/secciones/leyes-y-reglamento/derechos-del-proveedor.html>